



**INFORMACION A TENER EN CUENTA EN LOS PROCESOS DE  
EMPALME DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES – 2015-2016  
Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico**

**1. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

¿El Municipio está descertificado?	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución SSPD de Descertificación</li> </ul>	
	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio cuenta con certificación de la SSPD al año 2014, la cual no se ha notificado a la fecha.</li> </ul>	Fuente SUI
¿El Municipio está vinculado al Plan Departamental de Aguas PAP – PDA de su departamento	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de cooperación y apoyo financiero PAP-PDA suscrito con el gestor (Revisar compromiso de recursos y vigencia)</li> </ul>	Emserchía
	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los recursos disponibles según la fuente (SGP- Recursos propios)</li> </ul>	
Proyectos de APSB		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos incluidos en el plan de Desarrollo Municipal</li> <li>Proyectos en curso de viabilización en Plan Departamental de Aguas – PAP- PDA</li> <li>Estudios y Diseños en APSB (en caso de contar con ellos)</li> </ul>	Emserchía
Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico		<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Disponibles en el Municipio</li> <li>Compromisos Asumidos por el Municipio o Distrito</li> <li>Cuentas por pagar</li> <li>Reservas Presupuestales</li> <li>Saldo en Bancos</li> <li>Embargos</li> <li>Estado del servicio a la deuda con fuente de pago SGP - APSB</li> <li>Pasivos exigibles.</li> </ul>	Emserchía
SUBSIDIOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de agotamiento de lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 142 de 1994</li> </ul> <p>El municipio de Chía realiza la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de EMSERCHÍA ESP. Empresa Industrial y Comercial del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo del Concejo Municipal para la creación del FSRI</li> </ul> <p>El FSRI se encuentra adoptado mediante el Acuerdo No 26 de 04 de diciembre de 1998 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, ORDENADO EN LA LEY 142 DE 1.994"</p>	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo Municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones para aplicar en la vigencia.</li> </ul> <p>El porcentaje de subsidios y contribuciones se estableció mediante el Acuerdo No 12 del 30 de diciembre de 2011 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIO Y APOORTE SOLIDARIO PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CHIA"</p>	
Seguimiento a los recursos		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de Reporte de Información al FUT – Formulario Único Territorial</li> </ul>	Secretaría de Hacienda

## 2. ESTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Inventario de prestadores de servicios en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar prestador de servicios en Cabecera Municipal: Empresa Prestadora, Municipio Prestador Directo u Organización Autorizada</li> </ul> <p>En la Cabecera Municipal el prestador de las servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo es la Empresa de Servicios Públicos de Chía – <b>EMSERCHIA E.S.P.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar otros prestadores en zona rural</li> </ul> <p>En la Zona Rural existen otros prestadores para el servicio de Acueducto: la Empresa Progresar E.S.P. y la Asociación de usuarios AsoHonda, esta última no está registrada en la Superintendencia de Servicios Públicos.</p>	SUI Reportes Autoridad Sanitaria
Indicadores de Cobertura por servicio	<p><i>Verificar indicador para cada prestador según inventario de prestadores de servicios</i></p> <p>Para la Empresa de Servicios Públicos de Chía - <b>EMSERCHIA E.S.P.</b> tenemos los siguientes indicadores de cobertura: Para el servicio de Acueducto, Ciento uno (101) %. Para el Servicio de Alcantarillado, Ochenta y nueve (89)% Para el servicio de Aseo, Cien (100) %</p>	SUI
Indicadores de Continuidad	<p><i>Verificar indicador para cada prestador según inventario de prestadores de servicios</i></p> <p>Para la Empresa de Servicios Públicos de Chía - <b>EMSERCHIA E.S.P.</b> se cuenta con un indicador de continuidad del noventa y nueve (99) % en el servicio de Acueducto y Cien (100) % en el servicio de Alcantarillado. El servicio de aseo cuenta con continuidad del 100%.</p> <p>Con respecto a la Empresa Progresar, es importante advertir que a la fecha ha reportado 912 usuarios para el servicio de Acueducto.</p>	SUI



Estado de cargue de información al SUI	<p><i>Verificar indicador para cada prestador según inventario de prestadores de servicios</i></p> <p>La información al SUI se encuentra reportada en su totalidad para la vigencia 2014.</p>	SUI																																
Indicadores de Calidad de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Sanitaria – Reporte de resultados IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua)</li> </ul> <p>Los Resultados obtenidos de los análisis del agua para el consumo humano, realizados a los prestadores de acueducto del municipio de Chía, EMSERCHIA E.S.P, a través de la vigilancia durante las vigencias 2012 -2014, el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano IRCA, fueron calculados de conformidad con los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007 y consignados en las tablas que se muestran en el anexo.</p> <table border="1" data-bbox="526 737 1219 894"> <thead> <tr> <th>PRESTADOR</th> <th>vigencia</th> <th>Promedio IRCA</th> <th>Nivel de riesgo/ SIVICAP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HYDROS</td> <td>2012</td> <td>0</td> <td>SIN RIESGO</td> </tr> <tr> <td>EMSERCHIA</td> <td>2013</td> <td>0</td> <td>SIN RIESGO</td> </tr> <tr> <td>EMSERCHIA</td> <td>2014</td> <td>0,2325</td> <td>SIN RIESGO</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="526 1016 1219 1171"> <thead> <tr> <th>PRESTADOR</th> <th>vigencia</th> <th>Promedio IRCA</th> <th>Nivel de riesgo/ SIVICAP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROGRESAR</td> <td>2012</td> <td>0</td> <td>SIN RIESGO</td> </tr> <tr> <td>PROGRESAR</td> <td>2013</td> <td>0</td> <td>SIN RIESGO</td> </tr> <tr> <td>PROGRESAR</td> <td>2014</td> <td>0</td> <td>SIN RIESGO</td> </tr> </tbody> </table>	PRESTADOR	vigencia	Promedio IRCA	Nivel de riesgo/ SIVICAP	HYDROS	2012	0	SIN RIESGO	EMSERCHIA	2013	0	SIN RIESGO	EMSERCHIA	2014	0,2325	SIN RIESGO	PRESTADOR	vigencia	Promedio IRCA	Nivel de riesgo/ SIVICAP	PROGRESAR	2012	0	SIN RIESGO	PROGRESAR	2013	0	SIN RIESGO	PROGRESAR	2014	0	SIN RIESGO	SIVICAP – Sistema de Vigilancia de Calidad del Agua.
PRESTADOR	vigencia	Promedio IRCA	Nivel de riesgo/ SIVICAP																															
HYDROS	2012	0	SIN RIESGO																															
EMSERCHIA	2013	0	SIN RIESGO																															
EMSERCHIA	2014	0,2325	SIN RIESGO																															
PRESTADOR	vigencia	Promedio IRCA	Nivel de riesgo/ SIVICAP																															
PROGRESAR	2012	0	SIN RIESGO																															
PROGRESAR	2013	0	SIN RIESGO																															
PROGRESAR	2014	0	SIN RIESGO																															
Sanciones o Investigaciones de organismos de control y vigilancia	<p><i>Verificar en archivos de cada prestador de servicios en el municipio</i></p>	Emserchía																																

### 3. ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN

AMBIENTE – RECURSO HÍDRICO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA</li> </ul>	
AMBIENTE – RECURSO HÍDRICO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión Integral de Recurso Hídrico PGIRH</li> </ul>	
ASEO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS</li> <li>• Catastro de árboles para poda</li> <li>• Catastro de áreas de césped para la poda</li> </ul>	Plazo: a 20 de diciembre de 2015.



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Indicativo para Agua Potable y Saneamiento Básico</li> </ul>	Emserchía
ESTRATIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acto administrativo de adopción de la estratificación urbana, centros poblados y finca y vivienda rural dispersa, y sus actualizaciones.</li> </ul> <p>Adopción de Estratificación Urbana: Decreto 069 de 28 de junio de 1996 <i>"Por medio del cual se adopta la estratificación socioeconómica del municipio en cumplimiento a lo establecido por el decreto 2220 de 1993 los artículos 103 y 104 de la ley 142 de 1994 y el artículo 34 de la ley 188 de 1995"</i>.</p> <p>Adopción de Estratificación de Centros Poblados: Decreto 124 de 30 de diciembre de 2010 <i>"Por el cual se precisa y unifican los decretos nos. 099 de 1997, el 054 de 27 de marzo de 2000 y el 014 de del 5 de febrero de 2002, mediante los cuales se adoptó la estratificación socioeconómica de los centros poblados del municipio de Chía"</i>.</p> <p>Adopción de Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas: Decreto 023 de 21 de febrero de 2002 <i>"Por medio del cual se adopta la estratificación socioeconómica de las fincas y viviendas dispersas de la zona rural del municipio de Chía, y se dictan otras disposiciones"</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acto administrativo de creación del comité permanente de estratificación.</li> </ul> <p>Acto Administrativo de creación del Comité Permanente de Estratificación: Decreto 106 de 14 de julio de 2006 <i>"Por medio del cual se adopta el comité permanente de estratificación, se derogan los decretos municipales NOS. 134 de 11 de noviembre 11 de 1994, 146 de diciembre 11 de 1999, 013 de febrero 5 de 2002"</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación de la secretaría Técnica del Comité permanente de estratificación de conformidad con la metodología nacional establecida.</li> </ul> <p>Se anexa Certificación emitida por el actual Secretario Técnico del Comité Permanente de Estratificación del Municipio.</p>	